



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	01 de abril de 2024	Hora:	01:40 p.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia 093

Sentencia 090

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00174
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Rosalba del Socorro Saldarriaga Restrepo.											
Identificación		CC. 42.761.081											
Dirección de notificación		Carrera 51 N° 51-70, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3219546635											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Londoño Pulido.											
Identificación		CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 65 N° 49 B 23, centro comercial los sauces.											
Correo electrónico		Londonopulido16@gmail.com											
Municipio de Sonsón													
Nombres y apellidos		Municipio de Sonsón, Antioquia.											
Identificación		NIT. 890.980.357											
Dirección de notificación		Carrera 6 Nro. 6-58 de Sonsón, Antioquia											
Teléfono fijo y/o celular		869 4444 (Conmutador)											
Correo electrónico		Juridica@sonson-antioquia.gov.co											
Datos apoderado sustituto Municipio de Sonsón													
Nombres y apellidos		Heiver Ferney Taborda Acevedo.											
Identificación		CC. 1.017.149.199 y TP. 227.504 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 32 E Nro. 63 A-80. Oficina 201											
Teléfono fijo y/o celular		3108235679											
Correo electrónico		tabordaabogado@gmail.com											
Datos entidad demandada Colpensiones													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		NIT 900.336.004-7											
Dirección de Notificación.		Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de Notificación.		Calle 49 N.° 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Correo electrónico		6048683-311 752 1431											

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Declarar que le asiste derecho a la señora Rosalba del Socorro Saldarriaga Restrepo a la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de sobreviviente causada por el fallecimiento del señor Carlos Diego Corral Blandón, teniendo en cuenta los tiempos de servicios de este al Municipio de Sonsón y los periodos cotizados doble y triple.</p> <p>Segundo. Condenar a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, a pagar a la señora Rosalba del Socorro Saldarriaga Restrepo la suma de \$44.816.509 como reajuste de la indemnización sustitutiva de la pensión de sobreviviente que se demanda</p> <p>Tercero. Absolver a Colpensiones de la pretensión de condena al pago de intereses moratorios. En subsidio se le ordena pagar en forma indexada la suma antes dicha, desde el 01 de febrero de 2022 hasta cuando cumpla con el pago.</p> <p>Cuarto. Ordenar a Colpensiones proceder con la liquidación y cobro al Municipio de Sonsón de la cuota parte que le corresponde por el tiempo de servicio del señor Carlos Diego Corral Blandón desde el 10/10/1992 al 31/10/1994.</p> <p>Quinto. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Sexto. Las costas del proceso las pagará Colpensiones a la señora Saldarriaga Restrepo; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000).</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
<p>La apoderada de Colpensiones interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.</p> <p>Lo resuelto se notifica en estrados.</p>



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín.

Control de asistencia

Fecha:	01 de abril de 2024	Hora:	1:40 p.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00174
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Rosalba del Socorro Saldarriaga

Restrepo.CC. 42.761.081

Demandante.

Asistió

Carolina Londoño Pulido.

CC. 1.128.434.740 y TP. 212.146 del C.S. de la J.

Apoderada de la Demandante.

Asistió

Heiver Ferney Taborda Acevedo.

CC. 1.017.149.199 y TP. 227.504 del C.S. de la J.

Apoderado sustituto Municipio de Sonsón.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario